

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil



1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑÍA Balsa Plantaciones E
3 INDUSTRIAS BALPLANT C. LTDA., QUE
4 HACEN LOS CONYUGES SEÑOR
5 HIROSHI HATOMI OHNUKI, Y SEÑORA
6 MOMOYO ISHIGURO, A FAVOR DEL
7 SEÑOR NAOKI FERNANDO HATOMI
8 ISHIGURO.- - - - -
9 CUANTIA: INDETERMINADA.- - - - -

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
11 Provincia del Guayas, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil
12 dieciséis, ante mí, **Abogada MARIA FERNANDA GUEVARA**
13 **BUMACHAR**, Notaria Suplente Cuadragésimo Primero de éste Cantón
14 por Licencia de su Titular, Abogado Xavier Larrea Nowak, mediante
15 AP:3347-DP09-2016-JS, comparecen: Por una parte, los cónyuges
16 señor **HIROSHI HATOMI OHNUKI**, de estado civil casado, de
17 ocupación ejecutivo, de nacionalidad japonesa, entendido en el idioma
18 español; y, su cónyuge señora **MOMOYO ISHIGURO**, de estado civil
19 casada, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad
20 japonesa, entendida en el idioma español, por sus propios derechos y
21 por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen
22 formada; por otra parte, el señor **NAOKI FERNANDO HATOMI**
23 **ISHIGURO**, de estado civil casado con la señora YAMEL
24 ELIZABETH VELASTEGUI MONTOYA, con cédula de ciudadanía
25 número cero nueve uno siete seis seis seis cero cero - cero; de
26 profesión Economista, de nacionalidad ecuatoriana, por sus
27 propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,
28 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 contratar a quienes de conocer personalmente por haberme exhibido
2 sus documentos de identificación doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
3 resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera
4 libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:
5 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
6 sírvase autorizar una de **Cesión de Participación Social de la**
7 **Compañía Balsa Plantaciones e Industrias Balplant C.**
8 **LTDA.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
9 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la
10 presente escritura pública las siguientes personas: **Uno.-** Los cónyuges
11 señores HIROSHI HATOMI OHNUKI y, MOMOYO ISHIGURO, ambos de
12 nacionalidad japonesa, mayores de edad, por sus propios derechos y
13 por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen
14 formada, a quienes en adelante se los llamará los **CEDENTES;** y, **Dos.-**
15 El señor NAOKI FERNANDO HATOMI ISHIGURO, de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos, a quien en
17 adelante se lo llamará el **CESIONARIO,** quienes me manifiestan su
18 voluntad de otorgar esta escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- Balsa Plantaciones e**
20 **Industrias Balplant C. LTDA.,** se constituyó mediante escritura
21 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, el
22 veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en
23 el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de agosto de mil novecientos
24 ochenta y cuatro.- **DOS. DOS.-** La compañía Balsa Plantaciones e
25 Industrias Balplant C. LTDA., cambió su domicilio de Guayaquil a
26 Santo Domingo de los Colorados mediante escritura pública otorgada
27 ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil el diez de noviembre de
28 mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en los Registros Mercantiles



1 de Santo Domingo de los Colorados y Guayaquil, el seis de abril de mil
2 novecientos noventa y el ocho de mayo de mil novecientos noventa,
3 respectivamente. **DOS.TRES.**- La Compañía Balsa Plantaciones E
4 Industrias Balplant C. LTDA., aumentó su capital y reformó su
5 estatuto social mediante escritura pública otorgada el cinco de octubre
6 del dos mil cuatro ante el Notario Trigésimo de Guayaquil,
7 debidamente inscrita en los Registros Mercantiles de Santo Domingo
8 de los Colorados y Guayaquil, el veinte de Enero del dos mil seis y el
9 cuatro de Agosto del dos mil seis, respectivamente. **DOS.CUATRO.**- La
10 compañía Balsa Plantaciones E Industrias Balplant C. LTDA.,
11 cambió su domicilio de Santo Domingo de los Colorados a Guayaquil,
12 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Milagro
13 el veintitrés de marzo del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil
14 de Guayaquil, el veintitrés de Julio del dos mil siete. **CLÁUSULA**
15 **TERCERA: AUTORIZACIÓN.**- Los socios de la compañía Balsa
16 Plantaciones E Industrias Balplant C. Ltda., en sesión de Junta
17 General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinticuatro de Marzo
18 del dos mil dieciséis, **resolvieron por unanimidad**, autorizar al señor
19 Hiroshi Hatomi Ohnuki para que ceda cuatro mil doscientas
20 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
21 Unidos de América, a favor del señor Naoki Fernando Hatomi
22 Ishiguro. **CLÁUSULA CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN**
23 **SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, el señor HIROSHI
24 HATOMI OHNUKI, y su cónyuge señora MOMOYO ISHIGURO, **ceden**
25 **y transfieren** cuatro mil doscientas participaciones acumulativas e
26 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que
27 integra el capital social de la compañía Balsa Plantaciones E
28 Industrias Balplant C. LTDA., a favor del señor NAOKI

Off. María Susana Guzmán Bumbán
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1102

1 FERNANDO HATOMI ISHIGURO.- **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **CONSENTIMIENTO.-** La señora MOMOYO ISHIGURO, da su
3 consentimiento expreso, para que su cónyuge señor HIROSHI
4 HATOMI OHNUKI, ceda y transfiera las Participaciones Sociales que
5 tiene en la compañía Balsa Plantaciones e Industrias
6 BALPLANT C. LTDA., a favor del señor NAOKI FERNANDO HATOMI
7 INSHIGURO.- **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO.-** El precio pactado por los
8 otorgantes, por la presente Cesión de la Participación Social, es su
9 valor nominal y ha sido pagado en su totalidad por el cesionario a los
10 cedentes.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** El Cesionario
11 declara expresamente que acepta la cesión efectuada por el señor
12 HIROSHI HATOMI OHNUKI y su cónyuge MOMOYO ISHIGURO de
13 las Participaciones Sociales del capital de la compañía Balsa
14 Plantaciones e Industrias BALPLANT C. LTDA. **CLÁUSULA**
15 **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan los
16 siguientes documentos para que formen parte integrante de la
17 presente escritura pública: cédulas de ciudadanía de los
18 otorgantes; Acta de Junta General Extraordinaria de Socios y el
19 Certificado emitido por la Superintendencia de Compañías,
20 registro de socios de la compañía Balsa Plantaciones e
21 Industrias BALPLANT C. LTDA.- Agregue usted señor Notario
22 las demás cláusulas de ley necesarias para el perfeccionamiento y
23 validez de la presente escritura pública.- (firma) Abogado Guido
24 Coppiano Intriago.- Registro profesional número nueve mil
25 cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados del
26 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA”.-** Los comparecientes me
27 exhibieron sus respectivos documentos de identificación
28 personal.- Léida esta escritura de principio a fin por mí el Notario,

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD EXT. 09-0549736-8

HIROSHI HATOMI OHNUKI
 IBARAKI JAPON

01 ABRIL 1944
 2 1561 2196 N
 QUITO 1974 N. 608.

JAPONESA V 3343 - V 2442
 CASADO CON: MONOYO ISHIGURO
 SUPERIOR APDO GRAL. DE CIA. BALPLANT CIA. LTOA
 BIKOCHI HATOMI
 UME OHNUKI
 GUAYAQUIL, 30 SEPTIEMBRE 2005
 30 SEPTIEMBRE 2007

FEN 1195678





Ab. María Fernanda Guerrero Bumbacón
 NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012-0088 D905497368
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HATOMI OHNUKI HIROSHI

QUAYAS PROVINCIA
 SAMBORONDON CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA PUNTILLA(SATELITE) 0 ZONA
 PARRDQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
 EN
 BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CADULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 090594380-D

HONORIO Y SHIBURO

10 DE JULIO DE 1943

JAPON

2 1561 2196

QUITO 1987. M. DE GOB.



Off. Maria Severiana Guerrero Bumbacuan
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

JAPONESA E2343 - 12422

CASADA GU: HIKOSHI HATOH

SECUNDARIA QUENACERES DOMESTICOS

GUAYAQUIL 10 NOVIEMBRE DE 1987

C. Pago 1-R-0265420-6



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Marzo del 2016, siendo las 13h00 en las oficinas ubicadas en las calles Victor Manuel Rendón No. 401 y General Córdova, edificio Amazonas, piso 8, oficina No. 1, se reúnen los socios de la compañía Balsa Plantaciones e Industrias Balplant C. Ltda.

El capital social de la compañía Balsa Plantaciones e Industrias Balplant C. Ltda. es de \$ 10,000,00 (Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América), divididas en Diez mil Participaciones acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar, capital que se encuentra íntegramente pagado. Se deja constancia que se encuentran todos los socios de la compañía.

Por decisión unánime de los socios dirige la sesión la señora Momoyo Ishiguro, como Presidente y el señor Hiroshi Hatomi Ohnuki, actúa de secretario, este último quien teniendo a la vista el Libro de Socios de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; por tanto, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos en el Orden del Día:

Punto Uno.- Traspaso de participaciones personales de Hiroshi Hatomi Ohnuki a Naoki Fernando Hatomi Ishiguro.

La Junta General Extraordinaria de Socios aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el **Punto Uno** del orden día que se refiere a: **Punto Uno.- Traspaso de participaciones de Hiroshi Hatomi Ohnuki a Naoki Fernando Hatomi Ishiguro** En este punto, se le concede la palabra al socio Hiroshi Hatomi Ohnuki, quien informa a los asistentes que con fecha 24 de Marzo del presente año, él en calidad de socio ha presentado su deseo de traspasar la cantidad de **4,200,00 (cuatro mil doscientas participaciones acumulativas e indivisibles de 1,00 dólar c/u)** a favor de su hijo **Naoki Fernando Hatomi Ishiguro**, quien a su vez posee **900,00** participaciones. Se deja constancia que la señora Momoyo Ishiguro en calidad de cónyuge del cedente da su consentimiento y acepta la transferencia de participaciones. El precio pactado por los otorgantes por la Cesión de la Participación Social, es su valor nominal y ha sido pagado en su totalidad. Una vez analizado el deseo de traspaso de participaciones personales, los socios por unanimidad aceptan la misma y se procede a realizar el nuevo esquema acerca de las participaciones de la compañía Balsa Plantaciones e Industrias Balplant C. Ltda. Que quedarían de la siguiente manera:

Off. Alicia Zamora Guarcasa Escobar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

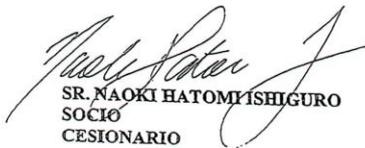


<u>SEÑOR:</u>	<u>CAPITAL</u>
NAOKI HATOMI ISHIGURO	\$ 5,100,00
MOMOYO ISHIGURO	4,000,00
HIROSHI HATOMI OHNUKI	900.00
TOTAL	100,00% \$ 10,000.00

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 15h35.


SRA. MOMOYO HATOMI
SOCIO
PRESIDENTE


SR. HIROSHI HATOMI OHNUKI
SOCIO
CEDENTE


SR. NAOKI HATOMI ISHIGURO
SOCIO
CESIONARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, febrero 22 del 2016

Señor Economista
NAOKI HATOMI ISHIGURO
Ciudad.-



De mis consideraciones

Para los fines legales, me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Balsa Plantaciones e Industrias Balplant C. LTDA., en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que le confieren la Ley de Compañías y el Estatuto Social entre los que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplaza al señor Hiroshi Hatomi Ohnuki quien renunció al cargo el 21 de febrero del presente año.

Balsa Plantaciones e Industrias Balplant C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, el 23 de febrero de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de agosto de 1984. La compañía cambió su domicilio de Guayaquil a Santo Domingo de los Colorados mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil el 10 de noviembre de 1989 e inscrita en los Registros Mercantiles de Santo Domingo de los Colorados y Guayaquil, el 6 de abril de 1990 y el 8 de mayo de 1990, respectivamente.

Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 5 de octubre del 2004 ante el notario Trigésimo de Guayaquil, debidamente inscrita en los Registros Mercantiles de Santo Domingo de los Colorados y Guayaquil, el 20 de enero del 2006 y el 4 de agosto del 2006, respectivamente.

Finalmente la compañía cambió su domicilio de Santo Domingo de los Colorados a Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Milagro el 23 de marzo del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de julio del 2007.

Afentamente

Sr. Hiroshi Hatomi Ohnuki
Secretario de Junta General

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de Balsa Plantaciones e Industrias Balplant C. LTDA. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil 22 de febrero del 2016

ECON. NAOKI HATOMI ISHIGURO
C.C. 090880124-4
DOMICILIO: Victor Manuel Rendón No. 401 y Córdova, edificio Amazonas, piso 8, Oficina No. 1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



Abg. María Fernanda Guerrero Bumbacian
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.937
FECHA DE REPERTORIO: 26/Feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de ~~Marzo~~ del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C. LTDA.**, a favor de **NAOKI HATOMI ISHIGURO**, de fojas 9.918 a 9.921, Registro de Nombramientos número 2.713. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7937



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Att. María Stuarda Guerrero Bonacoba
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Nº

Guayaquil, 24 de marzo del 2016



Certificado

Por medio de la presente certifico y autorizo que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Balsa Plantaciones e Industrias BALPLANT CIA. LTDA., celebrada el 24 de marzo del 2016, mediante resolución y consentimiento unánime de los socios, el señor Hiroshi Hatomi Ohnuki cede cuarenta mil doscientas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar c/u a favor del señor Naoki Hatomi Ishiguro, cumpliendo de esta manera con el artículo 113 de la ley de compañías vigente.


Econ. Naoki Hatomi Ishiguro
GERENTE
BALPLANT CIA. LTDA.



ESPACIO
EN
BLANCO

Off. María Fernanda Guerrero Dumochart
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil



Cesión de Participación que hacen los
cónyuges señores Hiroshi Hatomi Ohnuki y,
Momoyo Ishiguro, a favor del señor Naoki
Fernando Hatomi Ishiguro.-

1 en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus
2 partes firmando en ~~unidad~~ de acto conmigo el Notario de todo lo
3 cual **DOY FE**.-

4
5
6

7 **f) HIROSHI HATOMI OHNUKI**

8 **C. I. No.090549736-8 C. V. No.012-0088**

9
10

11 **f) MOMOYO ISHIGURO**

12 **C. I. No.090594380-9**

13
14

15 **f) NAOKI FERNANDO HATOMI ISHIGURO**

16 **C. C. No.090880124-4**

17 **C. V. No.012-0087**

18
19
20

21 **AB. MARIA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR**
22 **NOTARIA SUPLENTE - XLI GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y selo en esta Ciudad de
Guayaquil el: **02 FEB 2016**

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

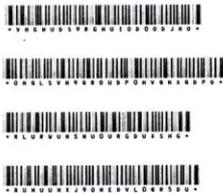


NUMERO DE REPERTORIO: 13.034
FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C. LTDA.**, autorizada por la **AB. MARIA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL**, el día 4 de abril del 2016, mediante la cual **HIROSHI HATOMI OHNUKI** con autorización de su cónyuge **MOMOYO ISHIGURO** cede y transfieren **4.200** participaciones a favor de **NAOKI FERNANDO HATOMI ISHIGURO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.234 a 1.246**, Registro de Cesión de Participaciones número **80**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13034



Guayaquil, 07 de junio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
HATOMI OHNUKI HIROSHI	4200	HATOMI INSHIGURO NAOKI FERNANDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1404468



Factura: 001-002-000024712



20160901041P02172



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20160901041P02172							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2016, (12:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HATOMI HIROSHI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905497368	JAPONESA	CEDENTE	
Natural	HATOMI MOMOYO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905943809	JAPONESA	CEDENTE	
Natural	HATOMI ISHIGURO NAOKI FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908801244	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0.00					

Abg. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 3347-DP09-2016-JS





Factura: 001-002-000024712



20160901041P02172



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20160901041P02172							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2016, (12:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HATOMI HIROSHI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905497368	JAPONESA	CEDENTE	
Natural	HATOMI MOMOYO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905943809	JAPONESA	CEDENTE	
Natural	HATOMI ISHIGURO NAOKI FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908801244	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0,00					

Abg. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 3347-DP09-2016-JS

